



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
iprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO N° 2024-00005
Ejecutante.- BBVA COLOMBIA
Ejecutado.- YESICA ALEXANDRA BARRANTES BARRANTES

Una vez revisadas las diligencias, se procede a resolver la solicitud elevada por la Dra ESMERALDA PARDO CORREDOR, visible en archivo virtual No 10 del cuaderno principal, respecto del trámite al memorial radiado el día 25 de febrero de 2024, el despacho,

DISPONE

PRIMERO: Estarse a lo dispuesto en el numeral primero de la providencia de fecha 06 de marzo de 2024, notificada mediante estado No 08 en el micro sitio del juzgado el día 07 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE,

**LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 16**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **10/mayo/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d2ff2784408384d7cecb93c85fc0929e88b2450260f4e3dbf504a3913737b21**

Documento generado en 09/05/2024 02:11:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>